



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2024 (BOE DE 9 DE ABRIL).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y en el Real Patronato sobre Discapacidad, convocado por Resolución de 1 de abril de 2024, y en cumplimiento de lo establecido en punto 2 de la base octava de la convocatoria, se procede a publicar en la página Web de este [Departamento](#) las listas provisionales de personas admitidas y excluidas.

De acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con lo establecido en la base octava de la convocatoria, el personal funcionario que participe en el concurso, dispone de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión a través del [Portal Funciona](#), sin perjuicio de lo establecido en el punto 1 de la base tercera de la convocatoria.

Asimismo, se solicita que dicha documentación sea remitida también mediante correo electrónico dirigido a la dirección: concursosddssa2030@dsca.gob.es, consignando en el asunto del mensaje “Alegaciones al listado provisional, concurso específico 2-2024” y utilizando la dirección de correo electrónico que se incluyera en la solicitud de participación.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, **las personas interesadas deberán comprobar** no sólo la **relación de personas excluidas**, sino **también la relación de personas admitidas** al concurso.

Las personas participantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del presente concurso.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 7 de mayo de 2024

FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES: 8 de mayo de 2024

FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES: 14 de mayo de 2024